

DIARIO

BALEAR

Del martes 15

de Noviembre

Año de

1814.



Santa Guertudis v. y San Eugenio.

Quarenta horas, en Sta. Cruz, dedicadas á Sta. Getrudis, exposicion á las 3, reserva á las 7 todo de la tarde.

Observaciones Meteorologicas de ayer.				Afeccion. astron. de hoy.	
●Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol á las	
7 de la m.	10 g.	28 p. 4 l.	NO.	7 y 1 min. y se	
12 del dia	11 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 4 l.	NO.	pone á las 5 y	
5 de la tar.	11 g.	28 p. 4 l.	N.	5 min.	

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia, Don José Schmid, teniente coronel y actual comandante del regimiento suizos de Wimpffen: Parada, Mallorca: Visita de hospital y municion, suizos de Zey: Primera ronda de Sanidad, el Brigadier de los reales exércitos Don Jorge Truyols: Segunda de idem, Mallorca: Rondas y contrarondas de la Plaza, idem: Teatro, suizos de Zey: Patrullas, una de cada cuerpo y quatro de capa del 2º de Mallorca.

Ministerio de Guerra.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Indias en 10 del corriente me ha parricipado lo que sigue:—El Rey se ha dignado nombrar por inspector general de todas las tropas veteranas y de milicias de infantería y caballería de América al Mariscal de campo D. Francisco Xavier Abadia. = De Real órden lo traslado á V. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 19 de Octubre de 1814.

PRUSIA.

Berlin 19 de Setiembre.

El capitán Bulow, hermano del ministro de Hacienda, ha salido de aquí con el objeto de ir á visitar el ducado de Berg y el gobierno general del Baxo-Rin. Tambien va encargado de exâminar el estado de las manufacturas y fábricas de aquel ducado, como igualmente las de Aquisgran, Verviers &c.; lo qual es una prueba de que estas provincias se reunirán á la Prusia, y que las nuevas adquisiciones de la Holanda no se extenderán hasta el Rin, como se ha supuesto en algunos periódicos.

ITALIA.

Liorna 20 de Setiembre.

Los berberiscos han cesado de molestar nuestras costas, y así entran ya en nuestros puertos muchos buques de todas naciones. Todos los géneros estan á precios muy baratos, y el comercio interior ha tomado una grande actividad; de suerte que nuestra situacion es de las mas ventajosas.

Varios comerciantes de esta ciudad han recibido de la isla de Elba comisiones para compra de muebles y otros artículos de luxo.

El número de extranjeros que se reunen aqui es muy considerable. Se han restablecido ademas todas las casas antiguas que habian faltado de esta ciudad à causa de estar arruinado nuestro comercio.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 21 de Setiembre.

Una carta de Jamaica dice: Tengo la dicha de saber que varios hacendados respetables, particularmente de la parroquia de Hannover, han logrado bautizar á sus negros; con lo que han adquirido la prueba de que quanto mas ilustrados son, sirven con mayor fidelidad, y son al mismo tiempo mas felices. Es de esperar que esta práctica se extienda generalmente.

Idem 22.

Las gazetas de Alemania dicen que se dará la isla de Corfú á la órden de San Juan de Jerusalem, que siendo así, adquirirá mas posesiones territoriales, pero atendida la pérdida de sus bienes en varios países de Europa, no será tan rica como lo era quando poseia á Malta.

La seguida contra D. Henrique Cabello, natural del lugar de Mocejón, arzobispado de Toledo, de estado casado, profesor de cirugía en esta corte, y D. Ramon Ciaran, natural de la villa de Jaraiz, provincia de Extremadura, de estado casado, sin ningun destino ni ocupacion, fué sentenciada en 1.º del corriente, condenando á ambos en dos años de destierro de Madrid y sitios reales veinte leguas en contorno, y en las costas; apercibidos que en lo sucesivo no dieran lugar á las sospechas resultantes contra ellos, pues en caso de reincidencia se les castigaria con mayor rigor, dando noticia del pueblo donde fixasen su residencia, para que su justicia zele su conducta, y diese cuenta de lo que advierta: y por lo perteneciente á D. Pedro Pascasio Fernandez, otro consorte, se uniese esta causa á la que se seguia contra los editores del redactor general.

La seguida contra D. Juan Lopez Arias, natural de la villa y coto de Marentes, principado de Asturias, de estado viudo, con destino de mayordomo y pagador del real seminario de nobles de esta corte; Diego de Arvides, natural de Guadalaxara, de estado viudo, vecino y artífice relojero en esta corte; y Francisco Holgueras, tambien natural del lugar de Tres-Casas, en Castilla la Vieja, de estado soltero, exercicio oficial de sastre, fué sentenciada en 3 del corriente, condenando á Arias á ocho años de presidio de Melilla, y á Holgueras en quatro en qualquiera de los de Africa; y en las costas, excepto las ocasionadas por Arvides, á quien se condenó en ellas, sirviendole ademas de pena la carcelería sufrida. Se privó á Arias del destino que tenia en el seminario de nobles, y de poder volver á la corte sin real licencia; apercibidos todos tres que reincidiendo en los excesos porque han sido procesados, serian castigados con el rigor que previenen las leyes.

La seguida contra José Antonio Gallardo, natural y vecino, de la villa de Campanario, provincia de Extremadura, de estado casado, y exercicio de escribano del ayuntamiento de la misma villa; Martin Gallego, de la propia naturaleza y vecindad, alcalde que era, de estado casado, y oficio labrador; y D. Francisco Borja de Salas, de la misma naturaleza y vecindad, de estado casado, profesor de medicina, se sentenció en 5 del corriente, condenan-

4
do á Gallardo á ocho años de presidio en qualquiera de los de Africa, privado del oficio de escribano: á Gallego desterrado por diez años de su pueblo, corte y sitios reales, privado de obtener todo empleo de república, y en las costas; apercibidos que si reincidiesen en los excesos por qué han sido procesados, serian tratados con mayor rigor: á Salas se le desterró por quatro años de su pueblo, y condenó en las costas por sí causadas; apercibido no dé lugar con su conducta á que se tomen providencias mas severas. Y por lo tocante á Francisco Maté se le apercibe en los mismos términos; y que se instruyese la causa de D. Bartolomé Gallardo.

La formada contra D. José Irene Rodriguez natural de la villa de Medina del Campo, en Castilla la Vieja, de estado casado, archivero de la casa del Excmo. Sr. duque de Medinaceli, se sentenció en 8 del corriente, condenándole en dos años de confinamiento á la ciudad de Barcelona, y en las costas, apercibido que en lo sucesivo no diera lugar á sospechas semejantes á las que motivaron la promocion de su causa, pues seria tratado con mayor rigor.

NOTICIAS DEL PAIS.

Aviso al público.

Las personas que en el año de 1810, presentaron Vales Reales de Mayo á la renovacion, y no los han retirado todavía, acudirán á la oficina del crédito público en casa de D. Lorenzo Gilbert para verificarlo, y practicado deben formalizar nueva presentacion en los términos prevenidos si no quieren incurrir en la pérdida de intereses. Palma 12 de Noviembre de 1814. = Lorenzo Gilbert.

Hoy á las 5 de la tarde, saldrá balija para Barcelona.

CAPITANIA DEL PUERTO

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este Puerto de Palma.

De Tarragona, en 2 dias, el Laud Sto. Cristo, su pat. Juan Mayol mall., en lastre. = De Ciutadella, en 2 dias, el Laud S. Antonio su p. Antonio Fornés mahonés, con cargo de habas. = De Barcelona, en 1 dia, el Jav. las Almas, su pat. Jayme Gordiola mall., con azucar, castañas y balija.

Barco despachado. = Para Areñys, el Jav. Sto. Cristo, su pat. Francisco Coll mall., con aceyte y trapos.

Teatro. = Hoy se representa la comedia titulada: *La casualidad contra el cuidado, ó los bigotes del moro*, tonadilla y saynete.

Con superior permiso. Por Felipe Guasp.